

	<b>FORMATO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PAGINA WEB</b>		  SCCER 510874
	<b>GTTGO: GESTIÓN OPERATIVA</b>		
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL</b>		
	<b>Código:</b> GTTGO-F076	<b>Vigencia:</b> 02/12/2017	

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA**

Que la Dirección del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 y dando alcance al Artículo 68. Citaciones para notificación personal. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.*

**CITA A:**

**JUAN PABLO CARDONA GIRALDO**  
Cedula de ciudadanía No. 16.771.235

Se sirva a comparecer a las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA – DATT, Oficina de Transporte Público, ubicada en el barrio Manga, 4ª Avenida Calle 29 No. 17 – 189 al lado del Cementerio, para que se notifique personalmente de la **RESOLUCIÓN No. 6405 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017**, por medio de la cual se resuelve un hecho contravencional de transporte, en el horario de lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 am - 2:00 pm a 5:00 pm.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información respecto a su domicilio y en caso de no comparecer en los plazos establecidos, la notificación se realizara por medio de aviso que de igual forma se publicara por página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

**CONSTANCIA DE PUBLICACION**

Se procede a publicar la presente **CITACIÓN** en la página electrónica del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena – DATT., [www.transitocartagena.gov.co](http://www.transitocartagena.gov.co) y en un lugar de acceso al público de la entidad, hoy **MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2017**, a las 08:00 am, por el termino de cinco (5) días hábiles que vencen el **JUEVES 04 DE ENERO DE 2018**, a las 6:00 pm, fecha en la cual se entiende retirado.

Atentamente,

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT.

Proyectó: Amin Gabriel Yaber Garcia- contratista- transporte público - DATT  
Revisó: Aureliano Rico Urrego- Profesional universitario- Área de transporte publico  
Revisó: Jorge Hoyos Torres- Subdirección Jurídica - DATT